

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION 1° ERA.

05188

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

18 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada el 12 de octubre de 2012 de la Sra. **PAOLA PAVEZ CACERES** la que se ha comprobado que presenta un puntaje de F.P.S.: 7.297 – Folio: 2673209, cumpliendo los requisitos legales de la Exención del 100% para **Esterilización de 01 gata**.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 51 del Decreto N° 004470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;
- 3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;
- 4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1,2. de dicho reglamento.

DECRETO:

1° **APRUÉBESE** el beneficio a la Sra. **PAOLA PAVEZ CACERES**, [REDACTED] domicilio en José Ureta N° 265, consistente en **Esterilización de 01 gata** de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 50 inciso 1,2 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MCSV/Jmq.-.